



VALPARAÍSO, 20 de abril de 2021.

OFICIO N° 1335/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar a la Comisión acerca de las medidas, mecanismos y procedimientos que se han implementado para fiscalizar las condiciones laborales de los profesionales de la educación en los establecimientos educacionales del país, particularmente el trabajo telemático que deben desarrollar en el contexto de pandemia por Covid-19, así como el resultado de dicha fiscalización.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, SEÑOR CRISTIAN O'RYAN SQUELLA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1F52E4FB48629D50